

Montánchez (Cáceres).
 Viana del Bollo (Orense).
 Borja (Zaragoza).
 Guernica y Luno (Vizcaya).
 San Mateo (Castellón).
 Castro del Río (Córdoba).
 Sorbas (Almería).
 Adra (Almería).
 Bollullos del Condado (Huelva).
 Carballino (Orense).
 Cifuentes (Guadalajara).
 Nules (Castellón).
 Onteniente (Valencia).
 Callosa de Ensañria (Alicante).
 Ayora (Valencia).
 Alcaraz (Albacete).
 Villarrobledo (Albacete).

De conformidad con la disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la segunda categoría adicional del último escalafón tendrán derecho preferente sobre todos los demás aspirantes para proveer las vacantes de Juzgados comarcales sito en poblaciones entre 20.000 y 30.000 habitantes que son Cangas de Narcea, Chiclana de la Frontera, Manises, Olot, Valdepeñas, Onteniente y Villarrobledo.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia, instancias que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los comunicantes que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto número 1362/1969, de 6 de junio, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente, que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar:

| Plazas | Plazas |
|---|--------------------------------------|
| <i>Juzgados Municipales</i> | Sevilla número 6 1 |
| Algeciras (Cádiz) 1 | Sevilla número 8 1 |
| Alicante número 2 1 | Valencia número 8 1 |
| Badajoz número 1 1 | Valladolid número 4 1 |
| Badajona número 2 1 | <i>Juzgados Comarcales</i> |
| Barcelona número 12 1 | Albuñol (Granada) 1 |
| Bilbao número 4 1 | Aller (Oviedo) 1 |
| Bilbao número 5 1 | Amurrio (Alava) 1 |
| Ceuta (Cádiz) 1 | Balaguer (Lérida) 1 |
| Eibar (Guipúzcoa) 2 | Borja (Zaragoza) 1 |
| Huelva número 2 1 | Benidorm (Alicante) 1 |
| Irún (Guipúzcoa) 1 | Boltaña (Huesca) 1 |
| La Laguna número 2 (Santa Cruz de Tenerife) 2 | Caldas de Reyes (Pontevedra) 1 |
| Méjilla (Málaga) 1 | Casas Ibañez (Albacete) 1 |
| Morón de la Frontera (Sevilla) 1 | Cervera (Lérida) 1 |
| Orense número 1 1 | Cisma (León) 1 |
| Palma de Mallorca número 2 1 | Fraga (Huesca) 1 |
| Prat de Llobregat (Barcelona) 1 | Galdacano (Vizcaya) 1 |
| Rentería (Guipúzcoa) 2 | Haro (Logroño) 1 |
| Santurce Antiguo (Vizcaya) 1 | Hinojosa del Duque (Córdoba) 1 |
| | Infiesto (Oviedo) 1 |
| | Isla Cristina (Huelva) 1 |

| Plazas | Plazas |
|--|--|
| Jabugo (Huelva) 1 | Cadella (Barcelona) 1 |
| Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) 1 | Camas (Sevilla) 1 |
| Medina Sidonia (Cádiz) 1 | Castelldefels (Barcelona) 1 |
| Divera (Cádiz) 1 | Crevillente (Alicante) 1 |
| Ramales de la Victoria (Santander) 1 | Esplugas de Llobregat (Barcelona) 1 |
| Ripoll (Gerona) 1 | Fernán Nuñez (Córdoba) 1 |
| San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) 1 | Ibi (Alicante) 1 |
| Santiago de la Mayor (Sevilla) 1 | Ibora (Granada) 1 |
| San Vicente de la Barquera (Santander) 1 | Lloret de Mar (Gerona) 1 |
| Santa Coloma de Farnès (Gerona) 1 | Molins de Rey (Barcelona) 1 |
| Torana (Murcia) 1 | Ripolllet (Barcelona) 1 |
| Vendrell (Tarragona) 1 | Salobreña (Granada) 1 |
| Villamartin (Cádiz) 1 | San Antonio Abad (Híjiza) 1 |
| <i>Juzgados de Paz</i> | San Cugat del Vallés (Barcelona) 1 |
| Ahama de Murcia (Murcia) 1 | San Juan de Aznalfarache (Sevilla) 1 |
| Aimoradi (Alicante) 1 | San Sadurní de Noya (Barcelona) 1 |
| Almuñécar (Granada) 1 | Silleda (Pontevedra) 1 |
| Archena (Murcia) 1 | Sitges (Barcelona) 1 |
| Arona (Santa Cruz de Tenerife) 1 | Vall de Uxó (Castellón) 1 |
| Benicarló (Castellón) 1 | Vejer de la Frontera (Cádiz) 1 |
| | Villanueva de Arosa (Pontevedra) 1 |

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieran nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fechas 8 de febrero de 1973 y 22 de marzo de 1973 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer un total de 23 vacantes de Auxiliares administrativos de obra, con destino en dicho Organismo, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismo dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- b) Ser español mayor de dieciocho años.
- c) Aptitud intelectual proporcionada al puesto que se aspire.